




-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



CIRCULAR KRESTON No 0028 - 20

PARA: LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

ASUNTO: Reporte de información – SECTOR SALUD

Teniendo en cuenta la coyuntura ocasionada por la reciente emergencia sanitaria, el pasado 19 de marzo de 2020, la Superintendencia Nacional de Salud, expidió la Circular Externa No. 000004 de 2020, en la que se imparten instrucciones para el reporte de información, aplicable para el corte de **febrero de 2020 y hasta septiembre del presente año**.

De conformidad con las precisiones anteriormente señaladas, nos permitimos remitir a ustedes esta Circular práctica que les permitirá conocer las instrucciones impartidas para el correcto y oportuno reporte de información ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Instrucciones

1. Para las Instituciones Prestadoras de Salud clasificadas en el grupo C1 por la Circular Externa 018 de 2015, se suspende el reporte regular de los siguientes anexos técnicos:

- FT001 - Catalogo Información Financiera
- FT003 - Cuentas por Cobrar - Deudores
- FT004 - Cuentas por Pagar - Acreedores
- FT006 - Bancos y Carteras Colectivas
- FT007 - Control de Inversiones Inscritas en el Mercado de Valores de Colombia
- FT008 - Inversiones - Otros Títulos
- FT009 - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
- FT010 - Activos No Monetarios

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellin, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



2. Los demás Prestadores de salud deberán hacer el reporte con corte a **junio 30 de 2020** a más tardar el **20 de octubre de 2020** de los archivos:

FT001 - Catalogo Información Financiera
 FT003 - Cuentas por Cobrar - Deudores
 FT004 - Cuentas por Pagar – Acreedores

3. Las Entidades Administradoras del Plan de Beneficios deberán continuar haciendo el reporte de los anexos técnicos, en las fechas establecidas en las circulares externas previamente expedidas por esta Superintendencias:

FT001 - Catalogo Información Financiera
 FT003 - Cuentas por Cobrar – Deudores
 FT011 - Condiciones Financieras (Aplica para Empresas Prestadoras de Salud y Entidades Adaptadas de Salud)

4. Para las Entidades Administradoras del Plan de Beneficios, se suspende el reporte regular de los siguientes anexos técnicos:

FT004 - Cuentas por Pagar - Acreedores
 FT005 - Relación Causación de Costos, Gastos y Pagos Realizados
 FT006 - Bancos y Carteras Colectivas
 FT007 - Control de Inversiones Inscritas en el Mercado de Valores de Colombia
 FT008 - Inversiones - Otros Títulos
 FT009 - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
 FT010 - Activos No Monetarios
 ST010 - Red de proveedores de servicios de salud, insumos y medicamentos
 ST011 - Servicios contratados
 ST012 - Referencia y contrareferencia

Estos anexos, deberán ser reportados con corte a **junio 30** y **septiembre 30 de 2020** a más tardar el **20 de octubre de 2020**; este último corte no aplica para los anexos técnicos FT010 y ST012, los cuales son de periodicidad semestral.

NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co



- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellin, Antioquia
- 📍 Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



5. Los anexos técnicos que no han sido mencionados en las instrucciones anteriores deberán reportarse en las fechas establecidas según las Circulares Externas expedidas anteriormente.
6. Los anexos técnicos que se generen con información sobre el COVID19, deberán ser reportados de acuerdo con las circulares que se expidan sobre este tema.
7. Las entidades que se encuentran en liquidación deberán continuar realizando los reportes de información de acuerdo con lo establecido con las circulares externas expedidas anteriormente por la Superintendencia Nacional de Salud.
8. Las instrucciones de la presente circular aplican para el reporte de información de los periodos de **febrero a septiembre de 2020**, a partir de esta fecha las entidades vigiladas deberán continuar reportando la información con la periodicidad establecida en las circulares externas expedidas anteriormente.
9. La plataforma NRVCC permanecerá disponible para que las entidades vigiladas puedan realizar los reportes a la Superintendencia Nacional de Salud.

Cordialmente,

COMUNICACIONES

Kreston RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co

